

XXI EDICIÓN

GRAN SELECCIÓN

2010

CALIDAD DIFERENCIADA



BASES DE PARTICIPACIÓN



BERENJENA

DE ALMAGRO

LA DENOMINACIÓN "BERENJENA DE ALMAGRO" AMPARA SEIS TÉRMINOS MUNICIPALES PERTENECIENTES A LA COMARCA DEL CAMPO DE CALATRAVA (CIUDAD REAL): ALDEA DEL REY, ALMAGRO, BOLAÑOS DE CALATRAVA, CALZADA DE CALATRAVA, GRANÁTULA DE CALATRAVA Y VALENZUELA DE CALATRAVA.

LA ALTITUD MEDIA DE LA ZONA ES DE 680 M Y SU OROGRAFÍA NO PRESENTA RELIEVES DE IMPORTANCIA.

EL CLIMA ES MEDITERRÁNEO CONTINENTAL CON GRANDES DIFERENCIAS DE TEMPERATURA ENTRE EL DÍA Y LA NOCHE ENTRE EL VERANO Y EL INVIERNO, SIENDO LA TEMPERATURA Y PLUVIOMETRÍA MEDIA ANUAL 14-15°C Y 400-450 MM. RESPECTIVAMENTE.

LA SUPERFICIE SEMBRADA DE ESTE CULTIVO Y AMPARADA POR LA DENOMINACIÓN OSCILA ENTRE LAS 80-100 HAS.

PERTENECIENTE A LA ESPECIA "SOLANUM MELONGENA". EN ESTA ZONA SE VIENE CULTIVANDO TRADICIONALMENTE UNA VARIEDAD AUTÓCTONA DE BERENJENA PARA CONSERVA CONOCIDA COMO "BERENJENA DE ALMAGRO", FRUTO DE SELECCIÓN EFECTUADA POR LOS PROPIOS CULTIVADORES DE LA ZONA Y QUE SE CARACTERIZA PORQUE LAS HOJAS DEL CÁLIZ RECUBREN PRÁCTICAMENTE EL FRUTO, DE COLOR VERDE OSCURO, SI BIEN EN ALGUNOS CASOS PUEDEN APARECER PEQUEÑAS PIGMENTACIONES DE COLOR MORADO O NEGRO CARACTERÍSTICO DE LA VARIEDAD.

PREMIOS XXI EDICIÓN
GRAN SELECCIÓN 2010

BASES DEL CONCURSO DE BERENJENA DE ALMAGRO "GRAN SELECCIÓN 2010"

Base 1. Objeto del concurso.

El concurso "Gran Selección 2010" premiará a la calidad de las mejores berenjenas con Denominación de Origen "Berenjena de Almagro".

Base 2. Organización.

La Organización del concurso correrá a cargo de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

Base 3. Categorías y premios.

En su edición del año 2010, concederá:

Un Premio Gran Selección al mejor producto con la Denominación de Origen "Berenjena de Almagro".

Base 4. Requisitos de la participación.

- 4.1. Podrán participar en el concurso las personas o agrupaciones de personas que hayan elaborado y/o envasado "Berenjena de Almagro" en instalaciones inscritas en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Castilla-La Mancha y que dispongan del correspondiente certificado emitido por un organismo de certificación.
- 4.2. La berenjena deberá ser embuchada con un calibre comprendido entre 25 y 45 mm, de diámetro.
- 4.3. Cada persona o agrupación sólo podrá presentar al concurso una marca. Esta deberá estar registrada a su favor en la Oficina de Patentes y Marcas o, al menos, estar acreditado su uso.
- 4.4. Los concursantes deberán estar en condiciones de poder acreditar la comercialización, durante el año 2010 de un mínimo de 100 Tn. de producto elaborado.

Base 5. Inscripción y recogida de muestras.

- 5.1. Los interesados en presentarse a este concurso deberán dirigir a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural una solicitud de participación debidamente cumplimentada con arreglo al modelo del anejo. Las solicitudes deberán tener entrada en el registro de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural desde el 15 de marzo hasta las 14 horas del 26 de marzo de 2010.
- 5.2. La recogida de las muestras será realizada por personal acreditado de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural en las instalaciones de la empresa concursante. Se requerirá que, en el momento de la toma de muestras, existan en el almacén de la industria al menos 10 Tn. de producto elaborado de la marca que se presenta al concurso perfectamente envasado y etiquetado. Se recogerá una muestra equivalente a 3 latas de 5 Kg. cada una y tres etiquetas en perfecto estado.

Base 6. Descalificaciones.

- 6.1. Serán descalificadas las berenjenas cuya presentación o composición no cumplan lo dispuesto en la reglamentación vigente y en las presentes bases. Igualmente serán descalificadas las berenjenas cuyas empresas no cumplan con la normativa agroalimentaria vigente.
- 6.2. La descalificación será acordada motivadamente por la Directora General de Desarrollo Rural y notificada al interesado, quedando a su disposición las muestras para su retirada durante un plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la notificación.

Base 7. Proceso de Selección.

- 7.1. La codificación de las muestras se verificará ante Notario.
- 7.2. El jurado estará formado por un mínimo de ocho miembros seleccionados entre técnicos de la Administración y profesionales cualificados, tales como sumillers, gastrónomos y periodistas especializados.
- 7.3. Se concederá un premio, aunque podrá declararse desierto en el caso de que el jurado estimase que la calidad de las berenjenas presentadas no se ajusta a la calidad entendida para una berenjena de esta Denominación de Origen, en base a los criterios de puntuación de la ficha de cata de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- 7.4. El fallo del jurado será inapelable.

Base 8. Divulgación.

- 8.1. La entrega de los premios se realizará en acto público.
- 8.2. Los resultados del concurso serán divulgados en diversos medios de comunicación de ámbito regional y nacional.
- 8.3. Los premiados podrán mencionar la distinción obtenida en el etiquetado de la partida y en su publicidad, con arreglo a lo dispuesto en la reglamentación vigente.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN GRAN SELECCIÓN 2010 DE "BERENJENA DE ALMAGRO"



D/D^a _____
con N.I.F. _____ como _____
de la empresa _____
domiciliada en _____ Teléfono _____
Fax _____ Correo electrónico _____

SOLICITA: La admisión de su participación en el concurso Gran Selección 2010 con la Berenjena de Almagro que a continuación se indica:

Marca _____

Volumen de producto que podrá comercializar bajo la marca que concursa durante 2010

a cuyo efecto adjunta la siguiente documentación:

- Un sobre conteniendo tres etiquetas de la marca presentada al concurso.

Asimismo declara, que el lugar donde se encuentran las existencias de berenjena y etiquetas de la marca que presenta al concurso es el siguiente _____

y el establecimiento donde se podrá adquirir el producto listo para su comercialización es el siguiente _____

Autoriza a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural:

- 1) A la inclusión de los datos contenidos en esta solicitud en ficheros automatizados y a su tratamiento de conformidad con lo previsto en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.
- 2) A recabar la información necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación.

Que conoce y acepta plenamente las bases de este concurso y que se compromete a presentar la documentación o las aclaraciones que se le requieran en relación con su participación en el mismo.

En _____ a _____ de _____ de 2010.
(firma y sello)



Impreso en papel fabricado con pasta virgen de fuentes certificadas,
bajo criterios de gestión forestal sostenible



XXI EDICIÓN

GRAN SELECCIÓN

2010

CALIDAD DIFERENCIADA

